

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

SUBSECRETARÍA DE  
PREVISIÓN SOCIAL

# Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009 .....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009 .....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios .....	14
3. Desafíos para el año 2010 .....	20
4. Anexos.....	23
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	24
Anexo 2: Recursos Humanos .....	28
Anexo 3: Recursos Financieros .....	33
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009 .....	40
Anexo 5: Programación Gubernamental .....	44
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009.....	47
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	48
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	49

# 1. Presentación

La Subsecretaría de Previsión Social fue creada por medio del Decreto con Fuerza de Ley N°25 de 1959. Su misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, promoviendo y garantizando el respeto al ejercicio de sus derechos en los ámbitos de seguridad social, laboral y previsional, a través de proponer, diseñar y coordinar medidas y políticas sectoriales dirigidas al perfeccionamiento del sistema de seguridad social en el país.

La Subsecretaría de Previsión Social depende del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. A través de ella se vinculan con el ejecutivo la Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia de Seguridad Social, el Instituto de Seguridad Laboral y el Instituto de Previsión Social. Durante el 2009 la dotación de personal de la Subsecretaría de Previsión Social fue de 35 personas.

El año 2009 estuvo focalizado en la segunda etapa de implementación de la Reforma al Sistema de Pensiones Chileno (Ley 20.255). Esta reforma, considerada la principal transformación social del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, continuó en su segunda fase con la implementación de: (i) Bono por hijo nacido vivo o adoptado, que reconoce el aporte que hace la mujer a la sociedad desde su rol de madre; (ii) aumento de la Pensión Básica Solidaria (PBS) de \$ 60.000 a \$ 75.000 (iii) ampliación de la cobertura del Pilar Solidario, del 40% al 45% y al 50% más vulnerable de la población; y (iv) ampliación de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) a \$150.000.

Para continuar informando a los ciudadanos sobre los beneficios de la reforma, se llevó a cabo un trabajo de difusión territorial que abarcó las 15 regiones del país lográndose capacitar aproximadamente 71.000 personas, entre dirigentes sociales, sindicales, empresarios, funcionarios públicos, mujeres y jóvenes. Se realizaron 29 escuelas de gestores sociales. Este trabajo que se realizó en conjunto con la División de Organizaciones Sociales, buscó empoderar a los Dirigentes Sociales en los temas previsionales, a fin de que estos líderes realizaran las correspondientes entregas de información a sus bases y orientaran a los ciudadanos. Se formaron más de 3.600 gestores sociales con metodología de "formador de formadores", quienes territorialmente desplegaron acciones comunicacionales y de difusión de los productos de la Reforma.

Se innovó en nuevas maneras de informar a la Ciudadanía y así ampliar la cobertura territorial, es así como se generó el Móvil de la Reforma Previsional PREVIBUS y el PREVIBARCO, los cuales tienen como propósito llegar al máximo de ciudadanos, a los lugares más alejados e inaccesibles del país. Dichos móviles, están dotados de moderna infraestructura comunicacional, tecnológica y material. Es así como se accedió a lugares recónditos de los canales del sur y a muchas de las localidades de Chile rural.

Con este despliegue, se logró que de un total de 337.000 beneficiarios estimados del Pilar Solidario para el segundo año de la Reforma 2009, un 103 % accedieran a sus beneficios sin problemas, es

decir un total de 347.000. Respecto al bono por hijo nacido vivo o adoptado hemos concedido un total de 34.704 solicitudes por madre con un promedio de casi 5 hijos por cada una de ellas.

Durante el primer semestre del año 2009, la Subsecretaría implementó el primer concurso del Fondo para la Educación Previsional, que financia proyectos orientados a la educación y difusión del sistema de pensiones. Este primer concurso estuvo principalmente orientado a promover la participación de organizaciones sindicales, organizaciones sociales y de base, para transformarse en actores de una nueva cultura previsional en sus centros de trabajo o en sus organizaciones a los cuales pertenecen. Se presentaron 250 proyectos por más de M\$ 10.000. Con los recursos que se contaban solo se pudo financiar 34 proyectos por un monto de \$ 1.400.000.

En materias de gestión del conocimiento, durante el 2009 se obtuvieron los primeros resultados de la Encuesta de Protección Social, año 2009. En esta ocasión la Subsecretaría ha participado activamente en la descripción y análisis de los resultados de la encuesta, involucrando a un equipo multidisciplinario en el análisis de la situación previsional de los chilenos.

Por otra parte es dable destacar la reciente Ley N° 20.403, de reajuste del Sector Público que le confirió a la Subsecretaría una capacidad legal específica para acceder a Datos Previsionales. Así la Subsecretaría cuenta hoy con las capacidades humanas, tecnológicas y de información para operar el Observatorio Previsional, recientemente inaugurado, definido como una plataforma tecnológica para la gestión del conocimiento del sector previsional y centro de discusión que articule el conocimiento de las diferentes instituciones del sector y estimule la discusión científica, técnica y de políticas públicas que ayuden a mejorar las políticas previsionales en un entorno de colaboración.

El 2010 continuaremos implementando las medidas que contiene la Reforma Previsional, como los productos del Sistema de Pensiones Solidarias, el bono por hijo nacido vivo o adoptado, Subsidio Trabajadores Jóvenes, entre otros y la consolidación de la institucionalidad pública del sistema de pensiones establecida en la Reforma Previsional. Se proyecta que el Pilar Solidario beneficiará a 1.000 mil 76 personas, y que el efecto fiscal por todos los beneficios generados será de 782 mil 530 millones de pesos.



**CLAUDIO REYES BARRIENTOS**  
Subsecretario de Previsión Social

## 2. Resultados de la Gestión 2009

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

Los resultados de gestión 2009 se presentarán agrupados en 5 áreas: Iniciativas Legales, Estudios Sectoriales, Educación Previsional, Difusión y Comunicación en materias de Seguridad Social, Convenios Internacionales de Seguridad Social y Reforzamiento Institucional

#### Iniciativas Legales

El trabajo Legislativo del año 2009 se concentró principalmente en el diseño de la siguiente normativa asociada a la ley N° 20.255 y a la 20.405.

- Elaboración de proyecto de ley que incorpora a los imponentes de CAPREDENA y DIPRECA al régimen de las Cajas de Compensación.
- Elaboración de proyecto misceláneo de seguridad social que perfecciona y elimina discriminaciones en el régimen de las Ex Cajas de Previsión Social.
- Proyecto que modifica normas sobre el cálculo del subsidio por incapacidad laboral (en coordinación con la SUSESO). Esta modificación tiene como objetivo incluir en el cálculo del subsidio las remuneraciones de carácter ocasional que no eran consideradas anteriormente, esto permitirá aumentar el subsidio de acuerdo a la remuneración real de los trabajadores.
- Apoyo a la tramitación legislativa de la moción parlamentaria que modifica la Constitución con el objeto de ampliar y precisar el derecho a la seguridad social garantizado por el art. 19 N° 18 de la carta fundamental.

#### Estudios Sectoriales

Se puso a disposición de la ciudadanía los resultados de la cuarta Encuesta de Protección Social. Esta encuesta panel que abarca una muestra de 17.000 casos con 4 mediciones, durante los años 2002, 2004, 2006 y 2009 se concentra en los temas relevantes de la Seguridad Social y Protección Social en Chile. Aborda temas como la historia laboral y previsional, ingresos, salud, patrimonio y características del hogar.

Los principales resultados obtenidos indican el alejamiento de los niveles de pobreza e indigencia de la población. De esta manera podemos constatar los efectos de la aplicación de la Reforma Previsional.

- El ingreso per cápita de los hogares que en el 2006 tenían Pensiones Asistenciales (PASIS) se ha incrementado al 2009 en un 40,3%, pasando de \$ 54 mil a \$ 76 mil.
- En el año 2006, un 48.4% de las personas que recibían Pensiones Asistenciales (PASIS) se ubicaban en el primer quintil. En el año 2009, un 27.8% de las personas que reciben Pensión Básica Solidaria (PBS) se ubican en el primer quintil.
- En el año 2006, un 23,8% de las personas que recibían Pensiones Asistenciales (PASIS) se ubican en el segundo quintil. En el año 2009, un 30% de las personas que reciben Pensión Básica Solidaria (PBS) se ubican en el segundo quintil.
- En el año 2006, un 13,3 % de las personas que recibían Pensiones Asistenciales (PASIS) se ubican en el tercer quintil. En el año 2009, un 22,7% de las personas que reciben Pensión Básica Solidaria (PBS) se ubican en el tercer quintil.

### **Educación Previsional**

En el primer trimestre del 2009 se realizó el primer concurso del Fondo de Educación Previsional, que estuvo orientado a promover la participación de organizaciones sindicales, organizaciones sociales y de base, para transformarse en actores multiplicadores de conocimiento e información para ayudar a crear una nueva cultura previsional. Los proyectos significaron aportes sustanciales en métodos innovadores de fácil comprensión, y en la generación de una red social con conocimientos básicos en previsión e institucionalidad. Red conectada a sus bases y a la Subsecretaría, la cual a través de mecanismo de seguimiento y control, supervisa los materiales y recursos que las unidades ejecutoras insumen en el desarrollo del proyecto.

Se presentaron 250 proyectos y se financiaron 34 proyectos por un monto de \$ 1.400.000. Entre las principales asociaciones que se adjudicaron propuestas se destacan, la Asociación de Organizaciones de Ferias Libres, la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (Conapach); radios comunitarias y ciudadanas, CORMA, la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (Anecap), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Asociación de Exportadores de Manufactura y Servicios (ASEXMA), Sindicato de Carteros y afines de Correos de Chile, entre muchos más. (Anexo 3, letra b, análisis del comportamiento presupuestario, 2009)

Como productos del Fondo de Educación Previsional y otros por iniciativa de la Subsecretaría, en el segundo año de implementación de la Reforma la estrategia educativa estuvo orientada a informar a ciudadanos de los pueblos originarios y a discapacitados, es así como se diseñó material educativo en Aymara, Mapudungun y Rapa Nui y Braille.

- Información sobre la Reforma Previsional para los pueblos Aymaras. Material informativo bilingüe español/aymara. Los productos finales fueron calendarios bilingües, sobre los principales beneficios de la Reforma Previsional, dípticos informativos bono por hijo, dípticos

informativos de las Pensiones Básicas Solidarias, dípticos informativos Afiliación Voluntaria, dípticos informativos trabajadores independientes, dípticos informativos subsidio trabajadores jóvenes.

Los canales de distribución son Seremía del Trabajo y Previsión Social de Arica y Parinacota, Seremía del Trabajo y Previsión Social de Iquique, Asociación de estudiantes Aymara de la Universidad de Tarapacá, Asociaciones y Organizaciones Aymara de la XV y I región y Programas Sociales dirigidos a pueblos originarios.

- Diseño y producción de material educativo de la reforma previsional bilingüe, español/ mapudungun. Los productos finales son afiches informativos, calendarios de los principales beneficios de la Reforma Previsional, recetarios de comida Mapuche con información de la Reforma Previsional, libretas de apuntes con información de la Reforma Previsional y lápices para la libreta.

Los principales canales de difusión han sido Universidad Católica sede Villarrica, Seremía del Trabajo y Previsión Social, Municipalidad de Pitrufquén, vecinos y vecinas de los sectores focalizados para la producción del proyecto, Programas Sociales dirigidos al mundo rural de la IX región, Programa Orígenes RM, Asociación de feriantes IX región (proyecto FEP)

- Información sobre la Reforma Previsional para los pueblos Rapa Nui. Material informativo bilingüe español/ rapa nui. Los productos finales fueron calendarios bilingües sobre los principales beneficios de la Reforma Previsional, dípticos informativos bono por hijo, dípticos informativos de las Pensiones Básicas Solidarias, dípticos informativos afiliación voluntaria, dípticos informativos trabajadores independientes y dípticos informativos subsidio trabajadores jóvenes.

Los canales de distribución serán Consejo Nacional de Ancianos, Organizaciones Sociales y Proyecto FEP.

- Diseño y producción de material informativo sobre la Reforma Previsional en formato braille. Los productos finales manuales informativos traducidos a Braille, manuales informativos traducidos al audio, en formato CD, manuales informativos traducidos en lenguaje electrónico.

Los canales de distribución que se utilizaron fueron las Municipalidades de todo el país, Comisión de Discapacidad de la Asociación chilena de municipalidades, Unidad de Discapacidad División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Fondo Nacional de Discapacidad, Unión Nacional de Personas Ciegas, Biblioteca Central para ciegos

Cabe señalar que dentro de los compromisos del Convenio de Desempeño Colectivo 2009, se comprometió indicadores que dieran cuenta respecto al Fondo de Educación Previsional en términos del atributo oportunidad. Al respecto se tiene que la meta fue cumplida en un 100%, dado que del total de proyectos adjudicados por el Fondo de Educación Previsional están dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la ficha técnica de cada Proyecto. La proyección inicial se realizó considerando un posible 20% de atraso sobre la duración máxima de cada proyecto establecida en las bases, sin embargo, dada la metodología que consideró el acompañamiento de la implementación de cada uno de los proyectos por parte de un supervisor de la Subsecretaría de Previsión Social no se han producido atrasos.

Por otra parte en la Programación Gubernamental, comprometimos financiar actividades y/o proyectos de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones. Al respecto hemos ejecutado en su totalidad el compromiso, desde la construcción de bases, adjudicación de proyectos y la fase de ejecución. (Anexo 3, letra b, análisis del comportamiento presupuestario, 2009)

### **Difusión y Comunicación en materias de Seguridad Social**

En el mes de julio de 2009 se inició la tercera fase comunicacional de la Reforma, esta vez focalizada en las mujeres, dada la entrada en vigencia del Bono por Hijo nacido vivo o adoptado. Se concreta como un bono por cada hijo nacido vivo o adoptado, que se depositará en la cuenta de capitalización individual de la mujer a los 65 años de edad, aumentando sus fondos previsionales y su pensión final.

Para difundir este beneficio se presenta al país a través de los medios de televisión abierta, un spot publicitario que muestra el reconocimiento a su aporte a la sociedad a las madres chilenas sin importar su condición social, laboral o económica.

Asimismo, junto al incremento de las pensiones de \$ 60.000 a \$ 75.000 y al aumento de cobertura de 40%, al 45% y al 50%, la autoridad decide adelantar el valor de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) a 150.000. Para garantizar los beneficios y continuar informando a la ciudadanía, se aplica nuevamente la estrategia de despliegue territorial, pero intensificándola. En consecuencia se generan los conceptos de "Previbus" y "Previbarco".

El instrumento de Previbus, contó con cuatro mini buses de la Reforma Previsional que recorrieron las 15 regiones del país, con una cobertura de 98% del territorio nacional, desde el mes octubre y hasta diciembre, este trabajo se hizo en coordinación con los Seremi del Trabajo y Previsión Social de las distintas regiones. Estos móviles se encontraban equipados con computadores, pantallas plasma, equipo de amplificación, sillas y toldos para la realización de charlas informativas a los ciudadanos de nuestro país.

En cada móvil iba un relator o relatora de la Reforma que maneja contenidos y aplicación de éstos, de manera tal que podía resolver dudas ciudadanas y lograr orientar. Estos móviles recorrieron todas las regiones de Chile y se buscó en su planificación de ruta, llegar a los lugares más rurales y extremas a fin de informar sobre la reforma previsional y otras políticas públicas dirigidas por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El Barco de la Reforma Previsional “PREVIBARCO”, herramienta de difusión territorial, fue contemplado para la zona austral de nuestro país, lugares extremos de difícil acceso. Se visitaron las 11 islas de las regiones de los Lagos y de Aysén, equipados con computadores, pantallas plasma, equipo de amplificación, sillas y toldos para la realización de charlas informativas a los ciudadanos de nuestro país.

Cabe señalar que dentro de los compromisos del Convenio de Desempeño Colectivo 2009 se estableció como meta elaborar informes de evaluación de las campañas de difusión comprometidas., dichos informes nos indican el cambio de percepción que los chilenos y chilenas tienen del Sistema Previsional y de sus derechos ciudadanos.

Finalmente es importante destacar la iniciativa de sistematizar la experiencia y principales resultados del diseño e implementación de la Reforma Previsional, en cuatro libros que relatan desde distintos ámbitos este proceso. El primero es un Libro Testimonial que muestra desde la experiencia vivida de los beneficiarios, cómo les transformó la vida la Reforma Previsional.

En la Programación Gubernamental comprometimos difundir y comunicar materias de Protección Social. Dicho compromiso consideraba 1. el diseño de la estrategia comunicacional, los productos y grandes campañas comunicacionales – publicitarias (bono por hijo, aumento de la cobertura del Pilar Solidario, aumento en el monto de las pensiones de vejez e invalidez; 2. el diseño y elaboración de cuatro rotafolio y productos de la Reforma Previsional (Pilar Solidario, Ahorro Previsional Voluntario, Subsidio de trabajadores jóvenes y afiliación para trabajadores independientes), 3. la elaboración de material previsional (manuales inductivos; videos y un juego interactivo previsional) y 4. diseño y ejecución de la campaña comunicacional del bono por hijo y la familia. (Anexo 3, letra b, análisis del comportamiento presupuestario, 2009)

## Convenios Internacionales de Seguridad Social

Los Convenios de Seguridad Social tienen por finalidad permitir a los ciudadanos de los Estados contratantes beneficiarse de las cotizaciones que ellos han efectuado en ambos países y así, mantener una continuidad en su historia previsional, lo que les permitirá percibir las prestaciones de la seguridad social, tales como: reconocimiento de períodos de seguro en el extranjero, derecho a pensión, salud para pensionados, entre otras.

Actualmente, se encuentran vigentes convenios con: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Dinamarca, España, Ecuador Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Luxemburgo, Noruega, Perú, Portugal, Quebec, República Checa, Suecia, Suiza y Uruguay.

Los Convenios de Seguridad Social suscritos por nuestro país contemplan en general los siguientes beneficios:

- Pensiones de vejez, invalidez o sobrevivencia en cada Estado contratante, cuando se cumplan con los requisitos exigidos en la legislación respectiva.
- Continuidad previsional para los trabajadores desplazados, esto es, para aquellos trabajadores que han sido enviados por una empresa con sede en una de las partes contratantes a prestar servicio temporalmente, al otro estado contratante.
- Calificación de invalidez en el Estado en que resida, que sirve de antecedente para el otorgamiento de una pensión de invalidez en el otro país en el cual el trabajador prestó servicios.
- Cobertura de salud para pensionados. Este beneficio consiste en la posibilidad de que los pensionados del otro Estado Contratante, que residan en Chile, puedan acceder al sistema de salud público chileno.
- Exportación de pensiones. El Estado que concede la pensión paga el beneficio en el lugar donde reside el pensionado.

Durante el 2009 se continuó avanzando en la suscripción de nuevos Convenios de Seguridad Social, y en la modificación de los ya vigentes de manera de ampliar sus beneficios.

En este aspecto se logró lo siguiente:

- Se concluyó el convenio con Brasil y su acuerdo administrativo. Actualmente aplicable.
- Concluido el convenio con Argentina. Falta la publicación del acuerdo administrativo para su entrada en vigencia.

- Aprobación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, por el Congreso Nacional
- Entró en vigencia el acuerdo modificadorio del convenio con Australia. Actualmente aplicable.
- Se avanzó en las negociaciones para el convenio con Venezuela.

## Reforzamiento Institucional

Durante el 2009 a la Subsecretaría de Previsión Social se le otorgaron recursos por M\$ 7.106 millones, conformados por aporte local y aporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el Programa de Reforzamiento Institucional. El objetivo de este programa es lograr una conducción coherente y articulada, así como un mejor funcionamiento del sistema civil de pensiones; promoviendo la gestión eficiente de sus beneficios y fortaleciendo la participación y la confianza de los usuarios en el sistema.

Estos recursos se han utilizado principalmente en:

a) El Programa de Fortalecimiento institucional de la Subsecretaría, ha consistido en definir el Modelo de Negocios de la Subsecretaría y adecuar la estructura organizacional, focalizando su orgánica interna al logro de los objetivos institucionales e instalar capacidades humanas, de procesos, materiales y tecnológicas de manera de asegurar en régimen la sustentabilidad del nuevo modelo de gestión institucional. La Subsecretaría ha definido una estructura organizacional funcional a su nuevo propósito, en la cual se distinguen las áreas de Cultura Previsional, Atención Ciudadana, Coordinación Operacional, y Coordinación Sectorial, fortaleciendo la función de coordinación institucional y de participación ciudadana. Asimismo la Subsecretaría, avanzó en forma significativa en la función de coordinación del Sistema de Pensiones, reunió en forma periódica a las instituciones del sector en torno a la definición de un Modelo de Coordinación Institucional, en la cual se establecieron resultados comunes en torno al cliente ciudadano: estudios del mercado previsional, análisis de tendencias, conocimiento del cliente ciudadano, aplicación de estándares de calidad en la atención, entre otros. (Anexo 3, letra e, Ejecución de aspectos relevantes contenidos en el presupuesto 2009)

b) Producto de la discusión institucional durante al proceso de alineación estratégica de la Subsecretaría, se definió que uno de los ejes de coordinación sectorial debía ser un Sistema de Inteligencia Previsional (SIP), instrumento a través del cual, la Subsecretaría podrá realizar análisis estratégico para el diseño de políticas públicas, en el ámbito de la previsión y de la seguridad laboral y la aplicación de indicadores de desempeño del sistema en su conjunto: indicadores del negocio propiamente tal e indicadores operacionales, ambos con el propósito de cumplir con la promesa realizada respecto al ejercicio de derecho de los clientes ciudadanos. Así nace la Unidad de Análisis

Estratégico, formada por un equipo interdisciplinario de profesionales. (Anexo 3, letra e, Ejecución de aspectos relevantes contenidos en el presupuesto 2009)

En la Programación Gubernamental, comprometimos el diseño e implementación del Sistema de Inteligencia Previsional, como eje de diseño, elaboración y evaluación de políticas públicas. Dicha meta fue cumplida a cabalidad. Esta herramienta tecnológica fue diseñada a través de la empresa COGNUS S. A., estudio denominado "Diseño estratégico del sistema de Inteligencia Previsional". (Anexo 3, letra b, análisis del comportamiento presupuestario, 2009)

c) El fortalecimiento tecnológico del sector previsional y en la elaboración de una serie de estudios, como etapa preparatoria al diseño del SIP. Algunos de estos estudios son: la definición de Indicadores de Desempeño, como los estudios de Indicadores del Mercado del Trabajo, Sistemas de Pensiones, Sistema de Salud Laboral y el desarrollo de metodologías para evaluar efectos sobre el mercado de trabajo y el ahorro. Así mismo se han desarrollado capacidades para analizar la Encuesta de Protección Social. En esta línea se implementa el Observatorio Previsional, definido como una plataforma tecnológica para la gestión del conocimiento del sector previsional y de articulación del conocimiento a nivel nacional e internacional. (Anexo 3, letra e, Ejecución de aspectos relevantes contenidos en el presupuesto 2009)

d) La realización de una campaña comunicacional, charlas informativas y una serie de despliegues territoriales para capacitar sobre las medidas contenidas en la ley 20.255 que reforma el sistema de pensiones.

e) La Subsecretaría de Previsión Social mejoró la forma de proveer información ya que durante el presente año implementó una página Web con módulos de información ordenados por tipo de tema previsional. Su característica principal es que está dotada de un uso fácil y amigable. Además, se incorporaron nuevas herramientas de la Web 2.0 para mantener informada a la ciudadanía. Estas herramientas permiten que las personas de lugares apartados en el país puedan acceder a la información en tiempo real y a bajo costo. Asimismo la Subsecretaría cuenta con la capacidad de monitorear en línea cada uno de los puntos de atención ciudadana, lo que permite tomar las medidas correctivas de forma casi inmediata.

Dentro de las herramientas que se colocaron a disposición de la ciudadanía encontramos el Facebook, Twitter, Skyper y Foros ciudadanos que tienen como objetivo principal el contacto rápido y cercano con nuestros clientes ciudadanos.

El Programa de Reforzamiento Institucional ha jugado un rol fundamental de apoyo al proceso de implementación de la Reforma al Sistema de Pensiones

f) En el proceso de transición de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (SAFP) a la Superintendencia de Pensiones (SP), se diseñó una cartera de proyectos y estudios, que por una parte reforzaron los instrumentos regulatorios de la SP y por otra parte se reforzaron las áreas operativas y servicios de apoyo al quehacer institucional. En esta materia se avanzó significativamente en la modernización de equipamiento informático y software para sistematizar en forma digital la información relativa a procesos y documentación histórica e implementación de firma y expediente electrónico, estudios que orientados a optimizar la gestión de la SP en relación a la mejor atención de los ciudadanos.

En el marco del diseño de la nueva institucionalidad se han levantados y rediseñados los procesos administrativos de la Comisión Ergonómica Nacional, de manera de optimizar el proceso de Calificación de Trabajo Pesado.

Bajo los parámetros y estándares de calidad que se han definido en la implementación de la Reforma Previsional, la SP ha encargado un estudio de satisfacción de usuarios de manera de poder corregir y reorientar el modelo de atención a los ciudadanos.

Desde el punto de vista de la adecuación de la función de regulación al escenario con Reforma Previsional, durante el año 2009, la SP encargó el estudio relacionado a instrumentos de calificación, como la construcción de una Tabla de mortalidad para afiliados inválidos totales, según sexo y tiempo de exposición, que se usaran para determinar los beneficios de aquellos inválidos totales declarados definitivos al momento del primer dictamen, como también para aquellos afiliados declarados inválidos totales en un segundo dictamen, es decir después de un período de tres años recibiendo pensión de invalidez parcial. También se financiaron estudios para optimizar el funcionamiento de las Comisiones Médicas que permitirán disminuir los tiempos de respuestas de la atención. (Anexo 3, letra b, análisis del comportamiento presupuestario, 2009)

En el caso del Instituto de Previsión Social, complementariamente a lo realizado en el 2008 y 2009, en la etapa de instalación se han ejecutado iniciativas conducentes a elaborar un modelo de competencias y evaluación del desempeño, incorporando herramientas de gestión del capital humano al IPS para facilitar el proceso de implantación de la nueva estructura. (Anexo 3, letra b, análisis del comportamiento presupuestario, 2009)

## 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Los principales hitos 2009 del proceso de implementación de ésta reforma fueron:

- Bono por hijo nacido vivo o adoptado, a todas las mujeres que se pensionen a contar del 1 de julio de 2009. Cabe señalar que el Bono por Hijo tiene por objetivo compensar el costo previsional que enfrentan las mujeres en los períodos de maternidad, cuando interrumpen o postergan las carreras laborales con las consecuentes lagunas previsionales. Dicho beneficio consiste en un aporte estatal equivalente al 10% de 18 ingresos mínimos, calculado con el valor vigente en el mes de nacimiento del hijo.

El número de solicitudes cursadas a nivel nacional fue un total de 46.793, de las cuales 20.333 solicitudes fueron ingresadas al Instituto de Previsión Social, 12.388 a las AFP y 14.067 a los Municipios. En la Tabla N ° 1 se indica la distribución nacional de las solicitudes y el canal de atención que usaron los ciudadanos para hacer la gestión de solicitud.

**Tabla N ° 1, Número de solicitudes de Bono por Hijo**

Desde el 1° de julio al 31 de diciembre 2009

Región	Nombre Región	INGRESADAS EN IPS	INGRESADAS EN AFP	INGRESADAS MUNICIPIO	TOTAL	% REGIONAL
1	TARAPACA	176	107	208	491	1,0%
2	ANTOFAGASTA	514	407	434	1.355	2,9%
3	ATACAMA	285	128	299	712	1,5%
4	COQUIMBO	1.005	469	360	1.834	3,9%
5	VALPARAISO	1.978	1.865	1.704	5.547	11,9%
6	L. G. B. OHIGGINS	1.022	520	1.028	2.570	5,5%
7	MAULE	1.224	388	818	2.430	5,2%
8	BIO-BIO	2.623	1.337	2.098	6.058	12,9%
9	LA ARAUCANIA	1.488	320	630	2.438	5,2%
10	LOS LAGOS	1.129	599	453	2.181	4,7%
11	AYSÉN	151	36	10	197	0,4%
12	MAGALLANES Y ANTARTICA	312	200		512	1,1%
13	METROPOLITANA	7.706	5.482	5.648	18.836	40,3%
14	LOS RIOS	527	349	188	1.064	2,3%
15	ARICA Y PARINACOTA	198	181	189	568	1,2%
	<b>Totales</b>	<b>20.338</b>	<b>12.388</b>	<b>14.067</b>	<b>46.793</b>	<b>100,0%</b>

**Tabla N ° 2, Número de concesiones de Bono por Hijo**  
Desde el 1° de julio al 31 de diciembre 2009

Región	Nombre Región	INGRESADAS EN IPS	INGRESADAS EN AFP	INGRESADAS MUNICIPIO	TOTAL
1	TARAPACA	108	86	144	338
2	ANTOFAGASTA	381	325	295	1.001
3	ATACAMA	155	103	233	491
4	COQUIMBO	703	361	313	1.377
5	VALPARAISO	1.220	1.375	1.290	3.885
6	L. G. B. OHIGGINS	593	448	732	1.773
7	MAULE	741	302	604	1.647
8	BIO-BIO	1.383	1.042	1.571	3.996
9	LA ARAUCANIA	877	261	480	1.618
10	LOS LAGOS	679	447	329	1.455
11	AYSÉN	77	32	10	119
12	MAGALLANES Y ANTARTICA	197	152	-	349
13	METROPOLITANA	4.428	4.300	4.394	13.122
14	LOS RIOS	390	227	149	766
15	ARICA Y PARINACOTA	165	162	156	483
	Totales	12.097	9.623	10.700	32.420

De un total de 46.793 solicitudes realizadas de bono por hijo, 32.420 han sido concedidas, previa verificación con las instituciones relacionadas, como es el caso del Servicio del Registro Civil. La diferencia observada de 14.373, se debe al desfase propio de la tramitación y a la fecha de corte. La Tabla N° 2 indica la distribución nacional de las concesiones y el canal de atención en que fue concedido el beneficio.

- Aumento del monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez desde \$60.000 a \$75.000, aumento de la cobertura del 40% al 45% y al 50% más pobre de la población y el otorgamiento del Aporte Previsional Solidario de Vejez e Invalidez a quienes reciben pensiones inferiores a \$150.000, y cumplan los requisitos de elegibilidad.

Los resultados del segundo año de Reforma, que contempla el incremento de las pensiones y el adelantamiento en cobertura y de la pensión máxima es de un total 403.796 solicitudes de pensiones realizadas a nivel nacional, de las cuales 14,6 % respecto del total de solicitudes correspondieron a Pensión Básica Solidaria de Vejez, un 8,67% a Pensión Básica Solidaria de Invalidez, un 73,81 de solicitudes de Aporte Previsional Voluntario de Vejez y un 2,9% de Aporte Previsional Voluntario de Invalidez. En la Tabla N° 3 se observa la distribución regional de las solicitudes, la segmentación por género y por canal de atención.

**Tabla N ° 3, Distribución Nacional de Solicitudes del Pilar Solidario**  
Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009

Región	PBSV	PBSI	APSV	APSI	Femenino	Masculino	IPS	AFP	Municipio	Total
TARAPACA	703	507	3.178	259	3.120	1.527	3.144	289	1.214	4.647
ANTOFAGASTA	1.444	684	6.570	270	6.178	2.790	6.806	480	1.682	8.968
ATACAMA	838	466	5.341	172	4.253	2.564	4.654	595	1.568	6.817
COQUIMBO	2.372	1.073	16.167	455	12.436	7.634	17.248	1.008	1.814	20.067
VALPARAISO	6.663	3.566	32.133	1.301	28.027	15.636	31.801	4.497	7.365	43.663
L. G. B. OHIGGINS	3.020	2.049	19.688	927	14.532	11.152	17.216	1.140	7.328	25.684
MAULE	3.764	2.523	24.871	791	18.421	13.528	24.290	1.520	6.139	31.949
BIO-BIO	7.299	7.181	44.538	1.666	38.029	22.656	44.564	3.171	12.950	60.684
LA ARAUCANIA	4.071	3.257	17.951	642	16.344	9.577	21.783	910	3.228	25.921
LOS LAGOS	3.034	1.823	12.695	686	11.512	6.726	13.901	1.465	2.872	18.238
AISEN	322	156	1.279	46	1.102	701	1.634	104	65	1.803
MAGALLANES Y ANTARTICA	584	218	2.380	109	2.146	1.145	2.909	367	15	3.291
METROPOLITANA	22.672	9.955	99.725	3.768	89.550	46.570	96.662	13.610	25.848	136.120
LOS RIOS	1.476	1.247	7.890	467	7.077	4.004	9.100	741	1.240	11.080
ARICA Y PARINACOTA	758	323	3.642	141	3.031	1.833	3.442	436	986	4.864
Totales	59.020	35.028	298.048	11.700	255.758	148.043	299.154	30.333	74.314	403.796
Porcentaje respecto del total de solicitudes	PBSV	PBSI	APSV	APSI	Femenino	Masculino	INP	AFP	Municipio	
	14,62%	8,67%	73,81%	2,90%	63,34%	36,66%	74,09%	7,51%	18,40%	

De un total de total 403.796 solicitudes de pensiones realizadas se ha concedido un total de 347.059, de las cuales el 16,32% respecto del total de concesiones correspondieron a Pensión Básica Solidaria de Vejez, un 4,14% a Pensión Básica Solidaria de Invalidez, un 76,78% de solicitudes de Aporte Previsional Voluntario de Vejez y un 2,75% de Aporte Previsional Voluntario de Invalidez. En la Tabla N ° 4 se observa la distribución regional de las concesiones, la segmentación por género y por canal de atención.

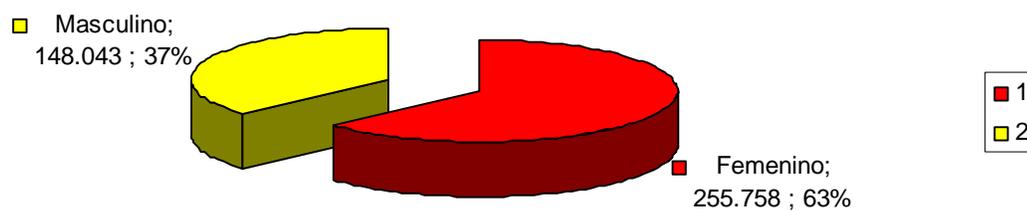
**Tabla N ° 4, Distribución Nacional de Concesiones del Pilar Solidario**  
Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009

Nombre Región	PBSV	PBSI	APSV	APSI	Femenino	Masculino	IPS	AFP	Municipio	Total
TARAPACA	658	273	2.709	192	2.519	1.313	2.618	237	977	7.674
ANTOFAGASTA	1.332	394	5.759	189	5.180	2.494	5.999	332	1.343	5.941
ATACAMA	810	322	4.676	133	3.604	2.337	4.040	487	1.414	17.700
COQUIMBO	2.249	446	14.618	387	10.676	7.024	15.403	734	1.563	37.433
VALPARAISO	6.334	1.586	28.409	1.104	23.368	14.065	27.566	3.507	6.360	21.670
L. G. B. OHIGGINS	2.866	633	17.449	722	11.705	9.965	14.905	830	5.935	27.627
MAULE	3.680	909	22.410	628	15.374	12.253	21.470	1.121	5.036	50.171
BIO-BIO	6.970	2.202	39.618	1.381	29.768	20.403	38.147	2.398	9.626	21.927
LA ARAUCANIA	3.962	1.347	16.112	506	13.340	8.587	18.669	702	2.556	15.666
LOS LAGOS	2.974	875	11.262	555	9.639	6.027	12.017	1.176	2.473	2.810
AISEN	316	40	1.144	40	914	626	1.390	91	59	119.232
MAGALLANES Y ANTARTICA	552	113	2.056	89	1.785	1.025	2.509	286	15	9.529
METROPOLITANA	21.762	4.248	90.129	3.093	77.444	41.788	86.201	10.865	22.166	4.307
LOS RIOS	1.444	818	6.857	410	5.855	3.674	7.884	593	1.052	1.540
ARICA Y PARINACOTA	740	178	3.278	111	2.647	1.660	3.094	330	883	3.832
Totales	56.649	14.384	266.486	9.540	213.818	133.241	261.912	23.689	61.458	347.059
Porcentaje respecto del total de concesiones	PBSV 16,32%	PBSI 4,14%	APSV 76,78%	APSI 2,75%	Femenino 61,61%	Masculino 38,39%	INP 75,47%	AFP 6,83%	Municipio 17,71%	

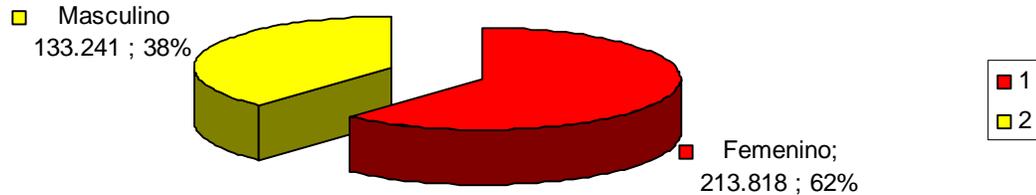
Es importante destacar el comportamiento por género que muestra la distribución de las solicitudes y concesiones del Pilar Solidario, lo cual indica que los productos del Pilar Solidario han llegado preferentemente a las mujeres. Este efecto se produce principalmente porque al no tener cobertura previsional las mujeres son las beneficiarias directas del PBS.

Figura N ° 1

**Distribución por género del total de solicitudes del Pilar Solidario Año 2009**



### Distribución por género del total de concesiones del Pilar Solidario Año 2009



Cabe señalar que dentro de los compromisos del Convenio de Desempeño Colectivo 2009 se estableció como meta incluir el porcentaje de cumplimiento en la implementación de beneficios y medidas establecidas en la ley N° 20.255 en los plazos establecidos al efecto. Podemos informar que los beneficios y medidas se implementaron oportunamente y que estaban contemplados en este indicador: 1.-Bono por hijo 2.-Aporte Patronal (Empresas con más de 100 trabajadores y Servicios Públicos) 3.-Licitación de Cartera 4.-Licitación SIS 5.-Reajuste del tope máximo imponible por el índice de remuneraciones reales 6.-Pilar Solidario: aumento cobertura, aumento montos de beneficios.

### **3. Desafíos 2010**

Los desafíos 2010 se agruparan en 7 ámbitos de gestión: Iniciativas Legales, Estudios Sectoriales, Difusión y Comunicación en materias de Seguridad Social, Fondo de Educación Previsional, Reforzamiento Institucional e institucionalidad.

#### **Iniciativas Legales.**

El trabajo legislativo del 2010 debe continuar focalizado en la elaboración de la normativa complementaria necesaria para implementar las nuevas medidas de la Reforma al Sistema de Pensiones que entran en vigencia a partir de ese año.

#### **Estudios Sectoriales**

Durante el 2010 se deberá realizar en análisis en completitud de la Encuesta de Protección Social (EPS). Esta encuesta es del tipo panel, es decir se entrevista a las mismas personas en cada versión, lo que facilita la comparación de resultados entre distintos momentos del tiempo. La EPS ha tenido un rol importante como insumo para la formulación del diagnóstico y el análisis de la situación previsional de los chilenos y ahora jugará un rol fundamental en la evaluación de las medidas contenidas en la Reforma Previsional.

Además se debe continuar en la generación de conocimiento y discusión en torno a los desafíos de la protección social, a través, de los análisis de la información que proporciona la Encuesta de Protección Social y al cruce con otras fuentes de información. Se debe continuar con estudios de conocimiento de los segmentos a los cuales está orientada la Reforma, de manera de optimizar el Pilar Solidario y la bajada institucional de la política pública. Estudiar aquellos grupos de borde para incorporarlos al sistema formal.

#### **Difusión y Comunicación en materias de Seguridad Social**

Se debe consolidar el equipo de escuelas de gestores sociales en reforma previsional. El objetivo de estas escuelas es capacitar a líderes y dirigentes sociales para que tengan herramientas para orientar correctamente en los beneficios y medidas de la Reforma Previsional.

Se debe diseñar e implementar la cuarta etapa de la campaña comunicacional de la reforma, orientadas a dar a conocer las medidas de la reforma previsional que entrarán en vigencia el año 2010.

## Fondo de Educación Previsional (FEP)

En materias de Educación Previsional, durante el 2010 se deberá licitar el segundo concurso nacional del Fondo de Educación Previsional y continuar con talleres de difusión de los beneficios del Pilar Solidario, Bono por Hijo, y el Sistema de Pensiones.

## Reforzamiento Institucional

Durante el 2010 se debe continuar con la implementación de la Reforma al Sistema de Pensiones en lo que corresponda a su gradualidad. Reforzando el proceso de instalación de la institucionalidad en materias tecnológicas, y de análisis. Es necesario profundizar cómo la Subsecretaría ejerce su mandato de coordinación del Sistema, señalando la orientación política y estratégica de las políticas públicas en seguridad social.

Durante el 2010 se proyecta que el Pilar Solidario beneficiará a 1.000 mil 76 personas, y que el efecto fiscal por todos los beneficios generados será de 782 mil 530 millones de pesos, distribuidos en:

Beneficios	MM\$ 2009
- Sistema de Pensiones Solidarias	665.381
- Bono por hijo	13.795
- Subsidio Trabajadores Jóvenes	32.068
- Cotización SIS Empleados Públicos	47.208
- Asignación familiar Independientes	0
- APV Clase Media	15.051
- otros	9.027

El presupuesto 2010 contempla a partir de Julio, recursos para aumentar la cobertura del Sistema de Pensiones Solidarias (SPS) al 55% más pobre de la población y otorgar aporte previsional solidario a aquellos cuya pensión base sea inferior a \$ 200 miles; esto implica que el Sistema de Pensiones Solidarias beneficiará en 2010 a más de un millón de personas, de los cuales 658.902 corresponden a Pensiones Básicas Solidarias y 416.012 Aportes Previsionales Solidarios.

En este contexto, en 2010 se destinarán \$ 473.164.280 miles para financiar los distintos tipos de pensiones, beneficios e institucionalidad contemplados en el nuevo sistema de pensiones solidarias, y con un crecimiento respecto de 2009, de un 30,6%

## Institucionalidad

Completar el proceso de instalación del nuevo diseño de la institucionalidad pública en el sistema de pensiones establecida en la Reforma Previsional que considera:

- **Subsecretaría de Previsión Social**, se contemplan \$ 1.426.440 miles, de los cuales se debe destacar primordialmente \$1.148.024 miles para la implementación de una Unidad de Información para el Trabajo y la Previsión Social.
- **Superintendencia de Pensiones**, que se crea a partir de la Superintendencia de AFP, y tiene por objetivo la supervisión del Pilar Solidario, Pilar contributivo individual, y de las ex cajas de previsión social, administradas por el Instituto de Previsión Social (IPS).  
En la Superintendencia de Pensiones se contemplan \$ 4.475.310 miles asociado a las Comisiones Médicas de Invalidez (\$ 3.807.569 miles) y \$ 667.741 miles asociados al traspaso de la Comisión Ergonómica, Gastos de Operación del nuevo edificio y efecto de cargos traspasados en el año 2009.
- **Instituto de Previsión Social (IPS)**, que tiene el objetivo de contribuir a la protección social, gestionando eficaz y eficientemente los Sistemas de Pensiones Solidarias y de Reparto. Durante el 2008 y 2009 se proporcionaron insumos respecto a definiciones estratégicas, rediseño de los procesos institucionales, informatización de procedimientos, promoción de cambios culturales en los equipos de trabajo, así como también superar brechas de competencias, desempeño y de remuneraciones. El desafío del 2010 es profundizar la discusión e implementar gradualmente los cambios institucionales.  
En el Instituto de Previsión Social (IPS), se consideran \$ 6.911.059 miles de los cuales se debe destacar \$ 5.175.330 miles para la reparación de aproximadamente 80 Centros de Atención Previsional (CAP) del Instituto de Previsión Social (IPS), de tal forma de alcanzar 100 CAP completamente reparados al término del año 2010, \$ 698.036 para la nueva Institucionalidad; \$ 507.500 miles para reforzar la Plataforma Tecnológica del Instituto de Previsión Social y \$ 530.193 asociados principalmente a los gastos de mantención de los sistemas informáticos que respaldan la entrega de beneficios del Sistema Previsional.
- **Instituto de Seguridad Laboral (ISL)**. El proceso de instalación institucional, realizado exitosamente a fines de 2008 y 2009 requiere durante el 2010, consolidar su estructura y procesos operacionales y lograr su independencia operacional del IPS en materias de sistemas. En el Instituto de Seguridad Laboral (ISL), se contemplan \$ 1.204.597 miles de los cuales se debe destacar para la nueva institucionalidad, el traspaso de 18 cargos desde el Instituto de Previsión Social y 4 cargos para reforzar la institucionalidad

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

# Anexo 1: Identificación de la Institución

## a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.F.L. N° 25 DE 1959, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

DS N° 1186 DEL 24 de Septiembre de 1996, del Ministerio de Hacienda crea el Programa 02.

Ley N° 20.255 del 17 de marzo de 2008 que Reforma al Sistema de Pensiones.

D.F.L. N° 01 de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de Previsión Social.

## - Misión Institucional

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, promoviendo el respecto al ejercicio de sus derechos en los ámbitos de la seguridad social, laboral y previsional, a través de proponer, diseñar y coordinar medidas y políticas sectoriales dirigidas al perfeccionamiento del sistema de seguridad social en el país.

## - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
	En la Ley de Presupuesto para 2009, se mantuvo el Programa Presupuestario, con el objetivo de realizar un seguimiento y control en forma transparente de los recursos otorgados al Reforzamiento Institucional gestionado por la Subsecretaría de Previsión Social, recursos conformados con aporte local y aporte BID.
1	Estos recursos se orientaron principalmente a la ejecución de tres componentes, como son: a) elaboración de estudios, diseños de software y adquisición de equipamiento computacional, destinados a aportar consistencia y articulación al funcionamiento del sistema de pensiones; b) mejoramiento de la gestión de los beneficios no contributivos y del sistema antiguo; y c) fortalecimiento de la participación de los usuarios en el funcionamiento del sistema de pensiones.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a perfeccionar el régimen de Protección Social del país a través de proponer y coordinar acciones y políticas dirigidas a aumentar la cobertura y/o beneficios dirigidas a la población más vulnerables.
2	Definir y coordinar la implementación de estrategias para dar a conocer a la población el sistema de previsión social y facilitarles el ejercicio de sus derechos.
3	Permitir el acceso a las prestaciones previsionales de chilenos y chilenas que se desempeñan laboralmente fuera de Chile, a través de la elaboración y tramitación de Convenios Internacionales de Seguridad Social.
4	Velar porque la ciudadanía reciba una atención eficiente y de calidad a través del establecimiento de estándares y del monitoreo de éstos.
5	Propiciar el desarrollo de una cultura previsional a través del apoyo financiero a proyectos, programa, actividades y medidas de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones.
6	Implementación de la Reforma al Sistema de Pensiones Ley N° 20.255

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

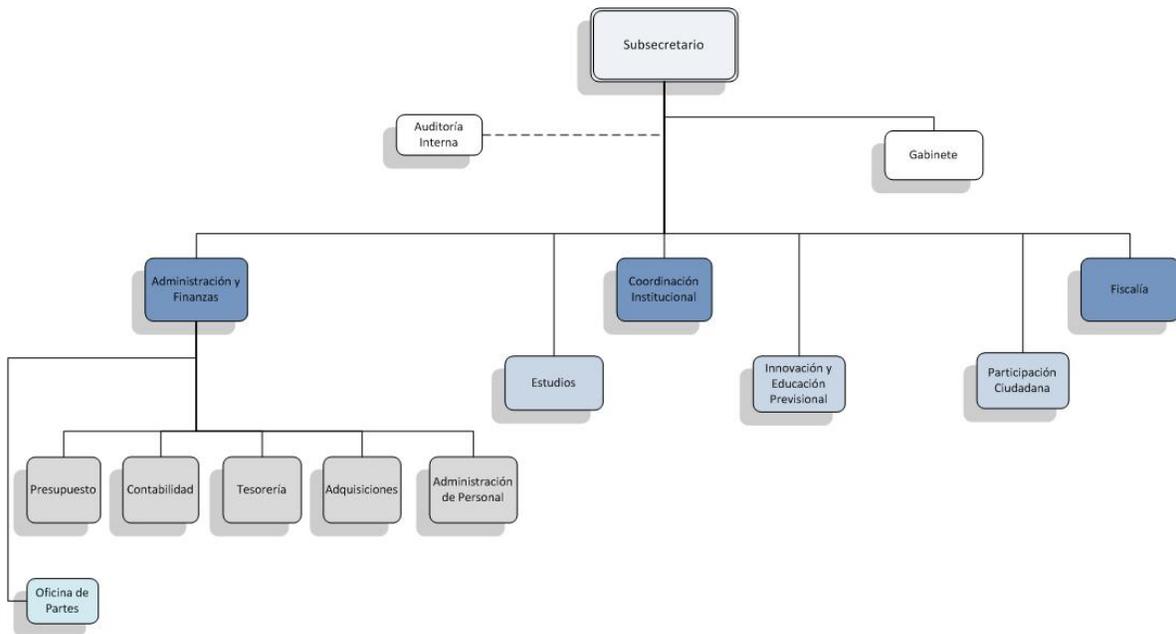
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Propuestas de aplicación, modificaciones y/o ajustes a las Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Iniciativas Legales y/o reglamentos.</li> <li>▪ Monitoreo del funcionamiento del Pilar Solidario.</li> </ul>	1,4,6
2	Prospección y Generación de Conocimientos en el ámbito de la Protección Social. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuesta de Protección Social.</li> <li>▪ Boletines previsionales</li> </ul>	1,6
3	Difusión y Comunicación en materias de Protección Social <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campañas de difusión y comunicación en materias de protección Social.</li> </ul>	2,6
4	Fondo de Educación Previsional.	2,3,6
5	Convenios Internacionales de Seguridad Social <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Negociación de convenios internacionales de seguridad social.</li> <li>▪ Negociación de acuerdos administrativos de convenios de seguridad social.</li> </ul>	3
6	Apoyo a la implementación de la Reforma al Sistema de Pensiones <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación de los productos de la Reforma Previsional que entran en operaciones el 2009.</li> <li>▪ Apoyar los cambios institucionales previstos en el sistema previsional.</li> <li>▪ Fortalecimiento institucional de la Subsecretaría de Previsión Social.</li> </ul>	1,4,6
7	Calificación de Puestos de Trabajo Pesado <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dictámenes de solicitudes de calificación de puestos de trabajo.</li> <li>▪ Resoluciones de apelaciones a dictámenes de calificación de puestos de trabajo.</li> <li>▪ Informes trimestrales de puestos de trabajo calificado.</li> </ul>	1

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

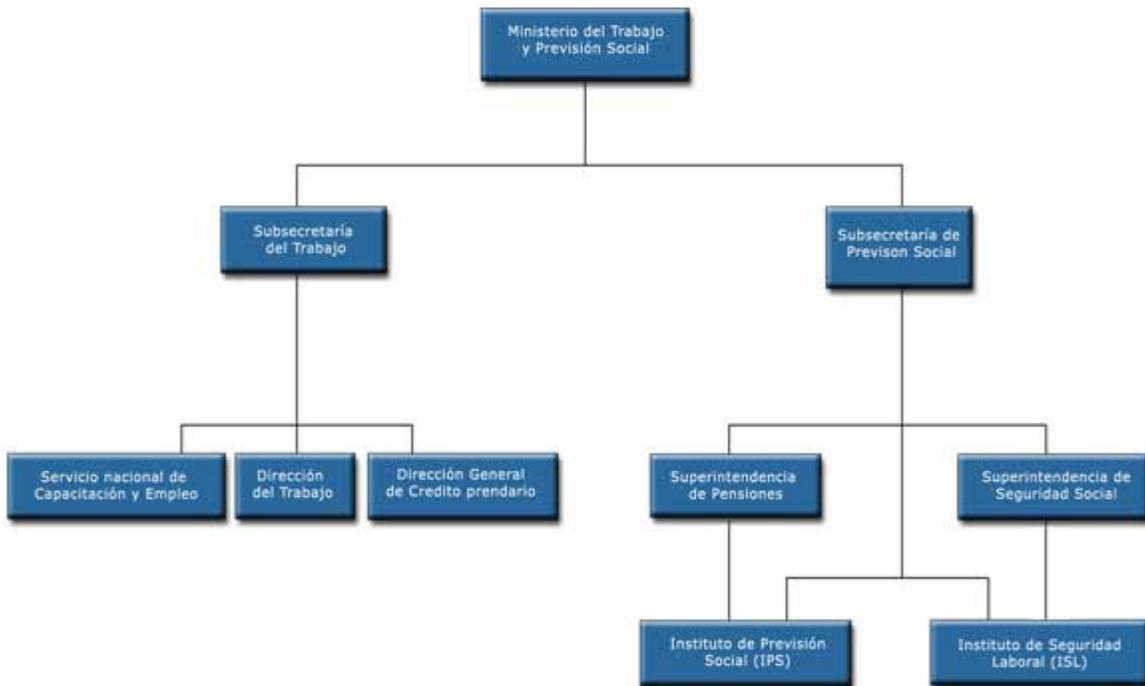
Número	Nombre
1	Trabajadores/as y empleadores/as. Especialmente: Trabajadores/as Independientes, Trabajadoras/es de Casa Partícula, Jóvenes entre 18 y 35 años (primeras 24 Cotizaciones)
2	Chilenos y chilenas residentes en países con los cuales Chile ha firmado convenios de seguridad social.
3	Pensionadas y Pensionados del Pilar Solidario.
4	Mujeres afiliadas al sistema de pensiones del DL 3.500
5	Instituciones del Sector (Superintendencia de Pensiones, Comisión de Usuarios, Consejo Consultivo Previsional, Instituto de Seguridad Laboral, Instituto de Previsión Social, Superintendencia de Seguridad Social, Fondo de Educación Previsional).

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

### Organigrama Institucional



### Ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Previsión Social	Claudio Reyes Barrientos
Jefe de Gabinete	Marcelo Flores Varas
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Maximiliano Molina Duarte
Jefe Departamento de Estudios	Cesar Barra Rozas
Jefa Departamento de Participación Ciudadana	Paula Ruz Lazcano
Jefe Departamento de Coordinación Institucional	Pedro Contador Abraham
Jefe Departamento de Educación Previsional	Claudio Acuña Le Blanc

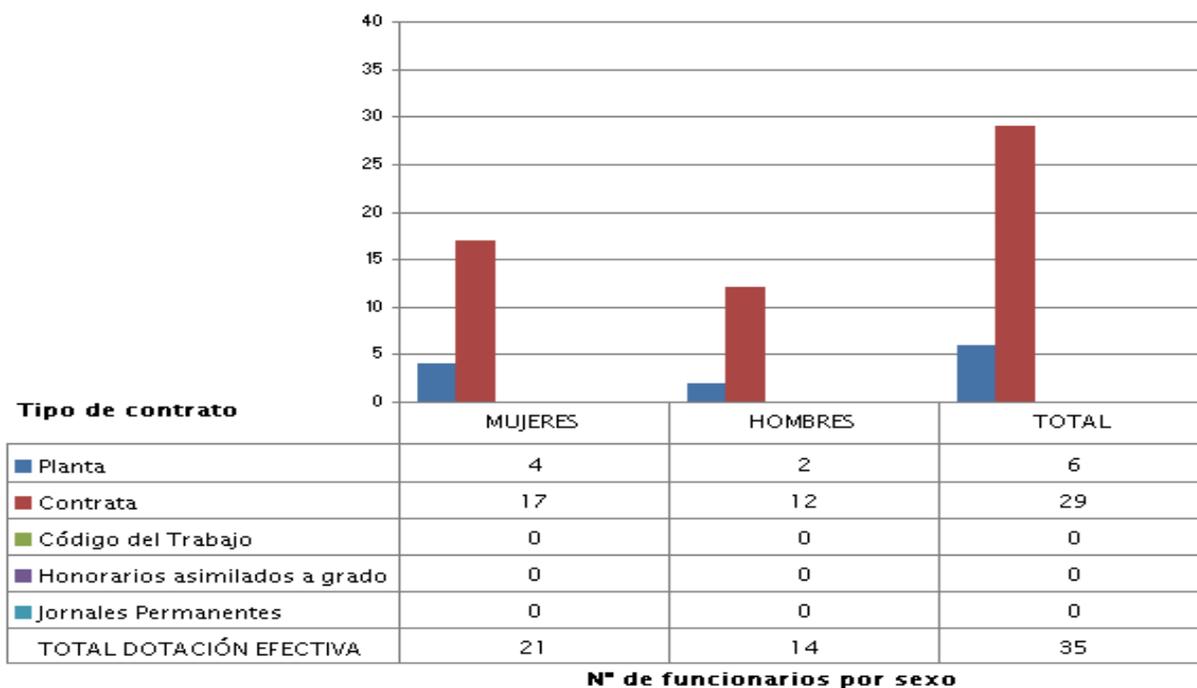
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Planta	4	2	6
Contrata	17	12	29
Código del Trabajo	0	0	0
Honorarios asimilados a grado	0	0	0
Jornales Permanentes	0	0	0
<b>TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>35</b>

**GRÁFICO N°1: DOTACIÓN EFECTIVA SEGÚN CALIDAD JURÍDICA**

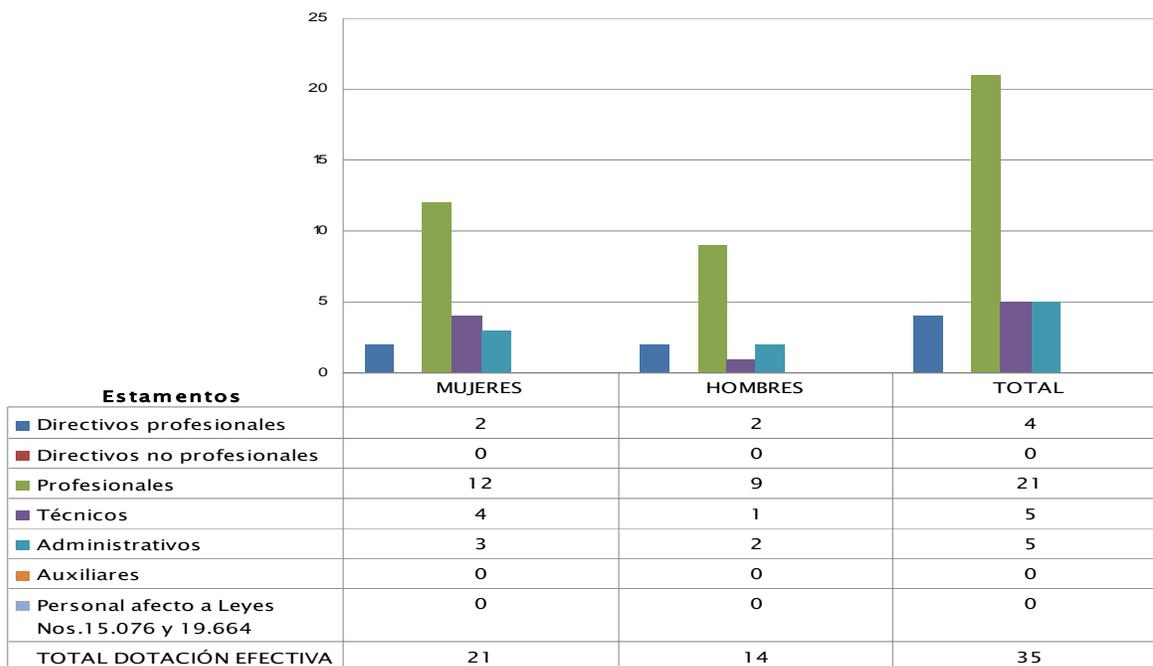


- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)

<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Directivos profesionales	2	2	4
Directivos no profesionales	0	0	0
Profesionales	12	9	21
Técnicos	4	1	5
Administrativos	3	2	5
Auxiliares	0	0	0
Personal afecto a Leyes Nos.15.076 y 19.664	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	21	14	35

GRÁFICO N°2: DOTACIÓN EFECTIVA SEGÚN ESTAMENTOS

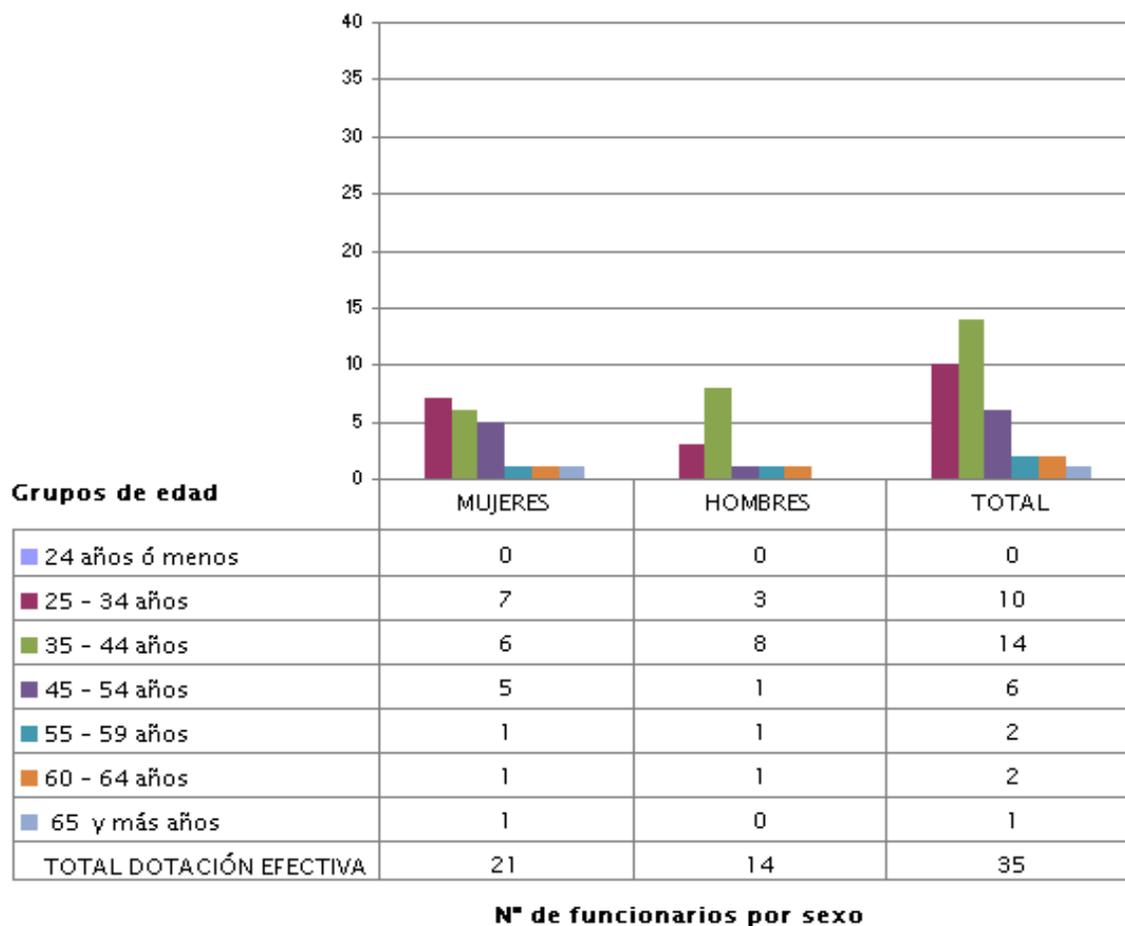


N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

DISTRIBUCIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
24 años ó menos	0	0	0
25 - 34 años	7	3	10
35 - 44 años	6	8	14
45 - 54 años	5	1	6
55 - 59 años	1	1	2
60 - 64 años	1	1	2
65 y más años	1	0	1
<b>TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>35</b>

**GRÁFICO N°3: DOTACIÓN EFECTIVA SEGÚN GRUPOS DE EDAD**



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,3	2,3	56,5	descendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	27,3	34,3	79,6	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	----	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	18,2	31,4	58,0	descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	9,1	2,9	313,8	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,7	1,0	170,0	descendente

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas	
		2008	2009			
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>						
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	ascendente	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	21,2	6,9	32,5	ascendente	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>						
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	97,6	137,1	140,5	ascendente	
4.2 Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	ascendente	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	3,4	3,2	94,1	ascendente	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>						
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	5,6	8,6	65,1	descendente	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></b>						
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	100,0	96,2	104,0	Descendente	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,0	3,8	---	descendente	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3					
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4					

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009 <sup>6</sup>			
Denominación	Monto Año 2008 M\$ <sup>7</sup>	Monto Año 2009 M\$	Notas
08. Otros ingresos corrientes	12.948	33.948	
09. Aporte Fiscal	10.245.843	5.049.381	
10. Venta de activos no financieros	2.482	0	
14. Endeudamiento	3.011.930	4.950.162	
15. Saldo inicial de caja	987.026	2.623.944	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14.260.229</b>	<b>12.657.435</b>	
21. Gasto en personal	1.771.497	1.887.718	
22. Bienes y servicios de consumo	10.117.857	5.484.388	
24. Transferencias Corrientes	25.318	1.192.467	
24.01 Al sector privado	25.318	1.074.750	
24.02 Al Gobierno central	0	4.626	
24.03 A otras entidades públicas	0	113.091	
29. Adquisición de activos no financieros	1.652.757	943.857	
29.03 Vehículos	13.774	0	
29.04 Mobiliario y otros	1.455.674	150.693	
29.06 Equipos informáticos	142.972	248.229	
29.07 Programas informáticos	40.337	544.935	
34. Servicio de la deuda	193.898	2.193.684	
35. Saldo final de caja <sup>8</sup>	0	0	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.761.327</b>	<b>11.702.114</b>	

6 Considera los recursos totales devengados por el Programa 01, Programa 02 y Programa 03 del presupuesto de la Subsecretaría de Previsión Social, años 2008 y 2009.

7 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

8 No considera saldo final de caja por no tratarse de un informe de movimiento efectivo.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009 <sup>9</sup>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>10</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>11</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>12</sup> (M\$)	Notas <sup>13</sup>
08			Otros ingresos corrientes	0	13.043	33.948	-20.905	
09			Aporte fiscal	5.125.798	5.141.363	5.049.381	91.982	
14			Endeudamiento	1.408.106	4.991.191	4.950.162	41.029	
15			Saldo inicial de caja	2.500	2.623.944	2.623.944	0	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.536.404</b>	<b>12.769.541</b>	<b>12.657.435</b>	<b>112.106</b>	
21			Gasto en personal	1.958.380	1.934.245	1.887.718	46.527	
22			Bienes y servicios de consumo	2.645.817	5.827.062	5.484.388	342.674	(1)
24			Transferencias corrientes	1.555.751	1.519.954	1.192.467	327.487	(2)
	01		Al sector privado	1.553.627	1.346.027	1.074.750	271.277	
	02		Al Gobierno central	0	4.626	4.626	0	
	03		A otras entidades públicas	1.062	169.301	113.091	56.210	
	04		A empresas públicas no financieras	1.062	0	0	0	
29			Adquisición de activos no financieros	178.119	1.178.001	943.857	234.144	
	04		Mobiliario y otros	37.432	157.164	150.693	6.471	
	06		Equipos informáticos	78.832	257.200	248.229	8.971	
	07		Programas informáticos	61.855	763.637	544.935	218.702	(3)
34			Servicio de la deuda	196.337	2.309.279	2.193.684	115.595	(4)
35			Saldo final de caja	2.000	1.000	0	1.000	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.536.404</b>	<b>12.769.541</b>	<b>11.702.114</b>	<b>1.067.427</b>	

Notas:

(1) La desviación del gasto se explica por:

- Actividades del convenio con la Superintendencia de Pensiones que por su complejidad debieron ampliarse los plazos para la entrega de los productos, privilegiando la calidad y el resultado de las consultorías lo que afectó la programación inicial.

- Contrato con la empresa Time Research sobre estudio y marketing estratégico para el segmento de trabajadores independientes y pequeñas empresas, cuyo plazo de término es marzo del 2010.

<sup>9</sup> Considera recursos de los Programas 01, 02 y 03 de la Subsecretaría de Previsión social.

<sup>10</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>11</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

<sup>12</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

<sup>13</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

- Estos recursos están consignados en el Programa 03 de la Subsecretaría de Previsión Social, Programa de Reforzamiento Institucional.

(2) Corresponde a recursos del Fondo para la Educación Previsional, del Programa 01 de la Subsecretaría de Previsión Social. Estos convenios fueron celebrados en a mediados del 2009 y su ejecución está contemplada hasta febrero del 2010.

(3) Corresponde a compromisos adquiridos en el año 2009 cuyo vencimiento esta contemplado para el primer semestre 2010. Estos recursos están consignados en el Programa 03 de la Subsecretaría de Previsión Social, Programa de Reforzamiento Institucional.

(4) Corresponde a los intereses del crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo en el marco de la implementación de la reforma previsional.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>14</sup>			Avance <sup>15</sup>	Notas
			2007	2008	2009	2009/ 2008	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>16</sup> )		1	1	1,27	127	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0	0	0		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	1	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0	0	0	0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,02	0,07	1,53	2.069	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,02	1,32	2,14	162	

14 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

15 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

16 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009 <sup>17</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	2.623.944	1.668.623	955.321
	<b>Carteras Netas</b>	0	-411.651	-411.651
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-411.651	411.651
	<b>Disponibilidad Neta</b>	2.624.645	-1.257.242	1.367.403
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.624.645	-1.257.242	1.367.403
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	-701	270	-431
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	270	270
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	186.616	186.616
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	-701	0	-701
219	Trasposos Interdependencias	0	-186.616	-186.616

<sup>17</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fondo para la Educación Previsional	1.555.751	1.519.954	1.192.467	(1)
Unidad de Información para el Trabajo y la Previsión Social (Unidad de Análisis Estratégico)	250.200	250.200	126.665	(2)
Programa de Reforzamiento Institucional	2.573.490	8.794.290	8.110.380	(3)

### Notas:

(1) Corresponde a recursos destinados a financiar iniciativas y proyectos de difusión de la reforma previsional, conforme lo establecido en la Ley 20.255. Se financiaron el año 2009 34 proyectos a nivel nacional. El saldo por devengar corresponde a compromisos programados en su ejecución para el 1er bimestre del año 2010.

(2) Corresponde a recursos asignados a través del Decreto N°820 de fecha 13 de julio del 2009, de la Dirección de Presupuestos. Estos recursos estaban contemplados para la puesta en marcha de la Unidad de Información para el Trabajo y la Previsión Social. El saldo por devengar corresponde a compromisos adquiridos y pendientes para el año 2010.

(3) Corresponde a los recursos asignados en el Programa 03 de la Subsecretaría de Previsión Social para el financiamiento de la implementación de la Reforma Previsional. Cabe señalar que este programa expira en su ejecución en el mes de junio del 2010.

f) Transferencias<sup>18</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 <sup>19</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2009 <sup>20</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>21</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal	79.145	79.145	74.580	4.565	
Bienes y Servicios de Consumo	40.400	40.400	39.767	633	
Adquisición de Activos No Financieros	2.447	2.447	2.173	274	
Inversión Programática	1.400.784	1.224.035	958.231	265.804	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Inversión Programática	1.062	169.301	113.091	56.210	
<b>TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Inversión Programática	1.062	0	0	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.524.900</b>	<b>1.515.328</b>	<b>1.187.842</b>	<b>327.486</b>	

18 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

19 Corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

21 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009.

Cuadro 8										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>22</sup>	% Cumplimiento <sup>23</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Prospección y Generación de Conocimiento en el ámbito de la Protección Social.	Tiempo promedio de respuesta a los ciudadanos que solicitan clave de acceso para usar la base de datos de la Encuesta de Protección Social	(Número total de días de respuesta a los ciudadanos que solicitan clave de acceso para usar la base de datos de la Encuesta de Protección Social en el periodo t/Total de solicitudes de claves de acceso para usar la base de datos de la Encuesta de Protección Social en periodo t)	Unidad	N.M.	11	3	3	SI	100%	24
Propuestas de aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a las Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales; Convenios Internacionales de Seguridad Social.	Porcentaje de convenios de seguridad social vigentes con acuerdo administrativo aprobados respecto del total de convenios suscritos	(Número de convenios de seguridad social vigentes con acuerdo administrativo aprobados hasta el periodo t/Número de convenios suscritos hasta el periodo t-1)*100	%	0%	88%	92%	92%	SI	100%	25

22 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

23 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.

24 Al 31 de diciembre se recibieron y respondieron 130 solicitudes de claves de acceso para usar la base de datos de la Encuesta de Protección Social. Estas solicitudes se respondieron en un plazo promedio de tres días.

25 Entró en vigencia con acuerdo administrativo aprobado el convenio que se encontraba suscrito entre Chile y Colombia.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>22</sup>	% Cumplimiento <sup>23</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Calificación de Puestos de Trabajo Pesado	Porcentaje de calificaciones de puestos de trabajo pesado que son realizadas en menos de 90 días hábiles que no requieren de peritajes ni antecedentes complementarios.	(Número total de calificaciones de puestos de trabajo pesado que son realizadas en menos de 90 días hábiles que no requieren de peritajes ni antecedentes complementarios en año t/Total de calificaciones de puestos de trabajo pesado realizadas en el año que no requieren de peritajes ni antecedentes complementarios en año t)*100	%	0%	75%	100%	100%	SI	100%	26
Fondo de Educación Previsional	Porcentaje de los proyectos financiados con el Fondo para la Educación Previsional que se realizan de acuerdo a los plazos establecidos en la ficha técnica del Proyecto.	(Número de proyectos financiados con el Fondo que se realizan de acuerdo a los plazos establecidos en la ficha técnica del proyecto durante el periodo t/Número total de proyectos financiados por el Fondo durante el periodo t)*100	%	N.M.	N.M.	100%	80%	SI	125%	27

26 Al mes de diciembre se han realizado 478 calificaciones de puestos de trabajo, y todas se han hecho en menos de 90 días, entendiéndose éstas como calificaciones que no han requerido peritajes ni antecedentes complementarios para su evaluación.

27 Los 34 proyectos, financiados con el Fondo para la Educación Previsional en el 2009, que se realizaron o se encuentran en ejecución, están dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la ficha técnica de cada Proyecto. La proyección inicial se realizó considerando un posible 20% de atraso sobre la duración máxima de cada proyecto establecida en las bases del concurso, sin embargo, dada la metodología que consideró el acompañamiento de la implementación de cada uno de los proyecto por parte de un supervisor de la Subsecretaría de Previsión Social no se han producido atrasos. Se ajustará la proyección de acuerdo a esta primera experiencia de seguimiento a los proyectos que son financiados con el Fondo de Educación Previsional.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>22</sup>	% Cumplimiento <sup>23</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Propuestas de aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a las Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales; Fondo de Educación Previsional	Porcentaje de los fondos, del Fondo de Educación Previsional, asignados a proyectos, programas, actividades y medidas de promoción, educación y difusión destinados a beneficiarios que residan fuera de la región metropolitana	(Monto total de fondos, del Fondo para la Educación Previsional, asignados a proyectos destinados a beneficiarios que no residan en la Región Metropolitana en el período t/Monto total de fondos, del Fondo para la Educación Previsional, asignados a proyectos en el período t)*100	%	N.M.	N.M.	81%	60%	SI	136%	28
Difusión y Comunicación en materias de Protección Social	Porcentaje de campañas y planes de difusión de derechos, en el ámbito de la seguridad social, efectivamente realizadas	(Número de campañas y planes de difusión efectivamente realizadas en el período t/Número total de campañas y planes de difusión programadas para ser realizadas en el período t)*100	%	N.M.	100%	100%	100%	SI	100%	29

28 El 81% de los fondos, del Fondo de Educación Previsional, fueron asignados a proyectos destinados a beneficiarios que residen fuera de la Región Metropolitana. Esto se debió a que la oferta de proyectos con beneficiarios que residían fuera de la Región Metropolitana o proyecto mixtos, es decir que incluían beneficiarios en la Región Metropolitana y en otras regiones, que cumplían con los requisitos técnicos establecidos en las bases del concurso, fue mayor que la oferta de proyectos con beneficiarios sólo en la Región Metropolitana. La propuesta del Comité de Selección, hecha con una pauta de evaluación no sólo consideró el criterio territorial sino también la coherencia y calidad de los proyectos con lo que la selección final superó la estimación realizada del porcentaje de fondos que serían asignados a proyectos, destinados a beneficiarios que residen fuera de la Región Metropolitana

29 Se encuentran realizadas las campañas de difusión comprometidas. En las campañas y planes de difusión fueron abordadas las temáticas de: Bono por Hijo, Sistema de Pensiones Solidarias y Productos de la reforma previsional de acceso voluntario.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>22</sup>	% Cumplimiento <sup>23</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Difusión y Comunicación en materias de Protección Social	Porcentaje de ciudadanos que conoce o ha escuchado hablar de la Reforma Previsional	(Número de personas encuestadas que responde sí conocer o haber escuchado hablar de la Reforma Previsional en el periodo t/Número total de personas encuestadas en el periodo t)*100	%	N.M.	80%	77%	80%	SI	96%	30
Propuestas de aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a las Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales; Prospección y Generación de Conocimiento en el ámbito de la Protección Social; Apoyo a la implementación de la Reforma al Sistema de Pensiones	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de beneficios y medidas establecidos en ley 20.255	(Número de Beneficios y/o medidas establecidas en ley 20.255, efectivamente implementadas, que deben ser implementadas en el periodo t/Número de Beneficios y/o medidas establecidas en ley 20.255 que deben ser implementados en el periodo t)*100	%	N.M.	100%	100%	100%	SI	100%	31

**Porcentaje global de cumplimiento: 100%**

30 Durante el segundo semestre del 2009 se realizó una encuesta de opinión con representatividad nacional (grandes centros urbanos) donde se incluyó la pregunta ¿Conoce o ha escuchado hablar de la Reforma Previsional?. La recordación del concepto Reforma Previsional medido a través de esta pregunta llegó 77% menor a la proyección realizada en base a los valores alcanzados el año 2008. Esta disminución de la recordación del concepto Reforma Previsional se debió al impacto de la campaña realizada por la entrada en vigencia de la medida Bono por Hijo, concepto que se posicionó por sobre el de Reforma Previsional.

31 Se implementaron todos los beneficios y medidas establecidos en ley 20.255 y que estaban contemplados en este indicador: 1.-Bono por hijo 2.-Aporte Patronal (Empresas con más de 100 trabajadores y Servicios Públicos) 3.-Licitación de Cartera 4.-Licitación SIS 5.-Reajuste del tope máximo imponible por el índice de remuneraciones reales 6.-Pilar Solidario: aumento cobertura, aumento montos de beneficios.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 9							
Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	

## Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10			
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo <sup>32</sup>	Producto <sup>33</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>34</sup>	Evaluación <sup>35</sup>
			1° Trimestre Cumplido
			2° Trimestre Cumplido
Implementación de la reforma al sistema de pensiones ley N° 20.255.	Implementar la institucionalidad establecida en la ley 20.255.	Apoyo a la implementación de la Reforma al Sistema de Pensiones.	3° Trimestre Cumplido
			4° Trimestre Cumplido
			1° Trimestre Cumplido
	Implementar Bono por Hijo	Apoyo a la implementación de la Reforma al Sistema de Pensiones.	2° Trimestre Cumplido
			3° Trimestre Cumplido

32 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

33 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

34 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

35 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>32</sup>	Producto <sup>33</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>34</sup>	Evaluación <sup>35</sup>
			<p><u>4° Trimestre</u> <b>Cumplido</b></p>
			<p><u>1° Trimestre</u> <b>Cumplido</b></p>
			<p><u>2° Trimestre</u> <b>Cumplido</b></p>
	Implementar medidas del pilar solidario que entran en vigencia durante el 2009.	Apoyo a la implementación de la Reforma al Sistema de Pensiones.	<p><u>3° Trimestre</u> <b>Cumplido</b></p>
			<p><u>4° Trimestre</u> <b>Cumplido</b></p>
			<p><u>1° Trimestre</u> <b>Cumplido</b></p>
			<p><u>2° Trimestre</u> <b>Cumplido</b></p>
	Difusión y comunicación en materias de protección social.	Difusión y Comunicación en materias de Protección Social.	<p><u>3° Trimestre</u> <b>Cumplido</b></p>
			<p><u>4° Trimestre</u> <b>Cumplido</b></p>
Propiciar el desarrollo de una cultura previsional a través del apoyo financiero a proyectos, programas, actividades y medidas de promoción, educación y difusión del	Financiar actividades y/o proyectos de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones con el Fondo para la Educación Previsional 2009.	Fondo de Educación Previsional.	<p><u>1° Trimestre</u> <b>Cumplido</b></p>
			<p><u>2° Trimestre</u> <b>Cumplido</b></p>
			<p><u>3° Trimestre</u> <b>Cumplido</b></p>
			<p><u>4° Trimestre</u> <b>Cumplido</b></p>

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>32</sup>	Producto <sup>33</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>34</sup>	Evaluación <sup>35</sup>
------------------------	------------------------	--	--------------------------

sistema de pensiones.

<p>Contribuir a perfeccionar el régimen de protección social del país a través de proponer y coordinar acciones y políticas dirigidas a aumentar la cobertura y/o beneficios dirigidas a la población más vulnerable.</p>	<p>Implementar un sistema de inteligencia previsional.</p>	<p>Apoyo a la implementación de la Reforma al Sistema de Pensiones.</p>	<p><u>1° Trimestre</u>  <b>Cumplido</b></p> <p><u>2° Trimestre</u>  <b>Incumplido</b></p> <p><u>3° Trimestre</u>  <b>Cumplido</b></p> <p><u>4° Trimestre</u>  <b>Cumplido</b></p>
---	--	---	---

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Marco	Sistema	Valida Sistema	Experto	Valida Experto
Marco Básico	Capacitación	✓	SCIVIL-CAPEVA-RED	✓
	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	✓	SUSESO-HIGSEG-RED	✓
	Evaluación del Desempeño	✓	SCIVIL-CAPEVA-RED	✓
	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	✓	ECONOMIA-GE-RED	✓
	Gestión Territorial	✓	SUBDERE-GTI-RED	✓
	Compras y Contrataciones del Sector Público	✓	CHILECOMPRAS-COMP-RED	✓
	Administración Financiero - Contable	✓	DIPRES-AFC-RED	✓
	Administración Financiero - Contable	✓	CONTRALORIA-AFC-RED	✓
	Administración Financiero - Contable	✓	DIPRES-AFCP-RED	✓
	Administración Financiero - Contable	✓	DIPRES-SIGFE-AFC-RED	✓
	Enfoque de Género	✓	SERNAM-EGE-RED	✓
	Sistema de Acceso a la Información Pública	✓	SEGEOB-SIAC-RED	✓
Marco Avanzado	*Planificación / Control de Gestión	✓	IGNACIOV-DIPRES-RED	✓
	Auditoría Interna	✓	CAIGG-AUD-RED	✓

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>36</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>37</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>38</sup>
Equipo SPS 1	20	3	97,7%	Pendiente
Equipo SPS 2	21	3	100%	Pendiente

---

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **BOLETÍN: 5087-11**

Descripción: Reforma Constitucional que modifica los artículos 19 N°18 y 20 de la Carta Fundamental

Objetivo: Garantizar a nivel constitucional el derecho a pensión de vejez y ampararlo mediante el recurso de protección

Fecha de ingreso: 05.06.2007

Estado de tramitación: Senado. Primer trámite constitucional. Para discusión en Sala

Beneficiarios directos: Personas a las que, por un acto u omisión ilegal de la autoridad, se les niegue el derecho a pensión de vejez.

### **BOLETÍN: 6312-11**

Descripción: Modifica los artículos 185 y 186 el DFL N° 1 de Salud.

Objetivo: Homologar el sistema de pago de las cotizaciones de Salud que deben enterarse en la ISAPRE al de las cotizaciones previsionales establecido en la Ley N° 17.322 y en el D.L. 3.500.

Fecha de ingreso: 19.12.2008

Estado de tramitación: Senado. Primer trámite constitucional. Aprobado en general por la Comisión de Salud.

Beneficiarios directos: Trabajadores que cotizan para salud en el sistema de ISAPRE.

### **BOLETÍN: 5259-13**

Descripción: Modifica la Ley N° 16.744 en relación a la obligación de los empleadores de denunciar los accidentes del trabajo

Objetivo: Establecer una multa para el caso en que el empleador no denuncie ante el organismo correspondiente la ocurrencia de un accidente del trabajo.

Fecha de ingreso: 09.08.2007

Estado de tramitación: Senado, primer trámite constitucional. Para primer informe en Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Beneficiarios directos: Trabajadores dependientes cubiertos por la Ley N°16.744, sobre Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales